



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX - 2022-00635322-UNC-ME#FCQ- Lic. Art 1 y 2 Farm. De Lafuente

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Farm. Yanina DE LAFUENTE, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad, a fin de realizar una pasantía de Investigación en la Universidad de Parma, Italia.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

El compromiso de retorno adquirido a orden 4;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza en orden 12 y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 14;

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el plan de trabajo presentado por la Farm. Yanina DE LAFUENTE, propuesta para realizar una pasantía de investigación en la Universidad de Parma, Italia.-

Artículo 2º: Encomendar y autorizar a la Farm. Yanina **DE LAFUENTE (Legajo 53.516)**, en representación de esta Facultad, el realizar una pasantía de investigación en la Universidad de Parma, Italia; y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes a partir del día de la fecha y hasta el **04-02-2023**, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **05-09-2022** y hasta el día de ayer, en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad; todo con cargo al **Art. 1º y 2º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00)**.

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

CM.mes

.